

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Seja apercibimiento de per declaracion...

14813

A un individuo conocido por Manóe...

14814

ADELL BELTRAN, Vicente; hijo de...

14815

AGESTÍ BARNADAS, Miguel; hijo de...

14816

ALONSO FRIETO, Bernardino; hijo de...

14817

ANTONIO BUÑUEL, D. José; su profes...

la publicacion de la presente requisito...

14818

ARANA VIZCAYA, Angel; hijo de An...

14819

ARIAS ARIAS, Antonio; domiciliado...

14820

BERGUINISTAIN BARANDIARAN, Anton...

14821

BERMEJO JUSTE, José; domiciliado...

14822

BERNAT GILLEN, Joaquín; natural de...

14823

BUENDIA GILA, Onofre León; cono...

14824

CANIZAR CUARTIELLAS, José; hijo de...

14825

GARRASCO CAPILLA, Vicente; de ofi...

14826

CASTELLANO CASTELLANO, Ma...

14827

ORESPILLO ALVAREZ, Manuel; na...

14728

Los sujetos desconocidos; uno vesta...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de aspirantes a los Registros de la propiedad que d continuación se expresan, anunciados en la GACETA DE MADRID de 20 de Octubre de 1914.

REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	Cervera.	Inca.	Montilla.	Toro.	Valde- rrobros.	Gerona.	Arévalo.	Denin.	Mahón.	Pie- drahita.	Torre- lavaga.	Doloras.	Puebla.	Aténsa.	Alcalá.
D. Fernando Gil y Moreno.....	Unico.	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Vicente Pallarés y Sancho.....	2.º	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Gabriel Ovejún Bretón.....	1.º	>	>	>	>	2.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Ildefonso Calvo.....	2.º	>	>	>	>	3.º	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
David Berjano Escobar.....	2.º	>	>	>	>	3.º	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Jesús Ron Varela.....	1.º	>	>	>	>	4.º	Unico.	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Mariano Gaité y Heredia.....	3.º	2.º	>	>	>	4.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Carlos Gómez de Turo.....	1.º	1.º	>	>	>	3.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Agustín Hernández y Martín.....	1.º	>	>	>	>	3.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Antonio Álvarez Novas.....	1.º	>	>	>	>	3.º	2.º	4.º	>	>	>	>	>	>	>
José Marfán y Álvarez de Ron.....	1.º	>	>	>	>	3.º	2.º	4.º	>	>	>	>	>	>	>
Antonio López González.....	1.º	>	>	>	>	3.º	2.º	4.º	>	>	>	>	>	>	>
Francisco Castro Pérez.....	2.º	5.º	>	>	>	3.º	4.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Miguel Omsat y Rovira.....	2.º	4.º	>	>	>	>	3.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Rafael Ramos Biscuñana.....	2.º	3.º	>	>	>	>	1.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Bernar lo Cortilla González.....	Unico.	>	>	>	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Pedro Latorras Macé.....	1.º	3.º	>	>	>	4.º	2.º	5.º	>	>	>	>	>	>	>
Ricardo Novillo Ferrer.....	3.º	2.º	>	>	>	1.º	4.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Ildefonso Antonio Artiz y Bequerle.....	1.º	2.º	>	>	>	4.º	5.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Juan N. de Góngora y Alvares.....	1.º	>	>	>	>	4.º	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Francisco Suárez y Fernández.....	4.º	5.º	>	>	>	3.º	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>
José Gil de Vergara.....	2.º	4.º	>	>	>	1.º	3.º	>	Unico.	>	>	>	>	>	Unico.
Alberto Donat Monsón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Remigio González y Gutiérrez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Luis García y Antuña.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José Rog Portals.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ricardo Vázquez Rey.....	>	1.º	>	1.º	>	>	>	2.º	4.º	>	2.º	>	>	>	>
Diego Pérez de los Cobos.....	>	1.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>	>	5.º	>	>	>
José María de Bascarán.....	>	1.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>
Wenceslao García Gómez.....	>	5.º	>	6.º	>	8.º	2.º	4.º	>	>	7.º	>	>	>	>
Damiro Belgoma Suárez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	1.º	>	2.º	>	>	>	>
Zoilo Félix Díaz de Laupra y González.....	>	>	1.º	>	>	>	>	>	1.º	4.º	3.º	>	5.º	>	>
Manuel Losada Gaigo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2.º	>	>	>	>
Lope Calderón y Calderón.....	>	3.º	>	1.º	>	4.º	>	1.º	5.º	>	2.º	>	>	>	>
José Moxquera y Alvarez Builla.....	2.º	>	8.º	6.º	>	>	>	2.º	2.º	>	5.º	>	>	>	>
Eusebio de la Riva y G. Acevedo.....	>	>	2.º	1.º	>	>	>	5.º	5.º	>	8.º	>	>	>	>
José Triana y Blasco.....	>	>	>	>	>	>	3.º	>	2.º	>	7.º	>	>	>	>
Alfredo Gómez de la Serna.....	1.º	2.º	>	1.º	>	4.º	9.º	5.º	2.º	4.º	3.º	5.º	>	9.º	>
Carlos Yasso y Cardona.....	>	>	6.º	>	>	>	>	>	2.º	>	7.º	>	>	>	>
Luis León Troyano y García.....	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	2.º	4.º	3.º	>	>	>	>
Claudio Delgado Viguera.....	>	>	5.º	1.º	>	>	>	>	2.º	4.º	8.º	>	>	>	>
Carlos Aragón Buruaga.....	>	>	>	8.º	>	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>	4.º
Damián Galmes Amer.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	Unico.	>	>
Esteban L. Mielé.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	Unico.	>	>
Francisco Redondo Balboa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>
Diego Valenola Guzmán.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Escuela de Comercio de las Palmas. Canarias.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Mozo.....	1.000,00
2	Universidad de Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Instituto General y Técnico de Lérida.....	Idem.....	Escribiente.....	1.000,00
4	Escuela de Veterinaria de Santiago. Oruña.....	Idem.....	Idem.....	1.050,00
5	Audiencia Territorial de Sevilla.....	Capitanía General de la 2.ª Región.....	Alguacil.....	1.000,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
6	Ayuntamiento de Aguils. Murcia.....	Idem de la 3.ª Idem.....	Sargento de la Guardia municipal.....	1.500,00
7	Idem.....	Idem.....	Visitador 2.º de Consumos.....	1.200,00
8	Idem.....	Idem.....	Jefe del resguardo de Idem.....	1.200,00
9	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Zaragoza.....	Ministerio de la Gobernación.....	Celador.....	1.000,00
10	Idem. Sección de Huesas.....	Idem.....	Idem.....	1.100,00
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100,00
11	Universidad de Valencia.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Mozo.....	750,00
12	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.....	Idem.....	Ordenanza.....	750,00
13	Dirección General de Aduanas. Aduana de Mahón. Baleares.....	Idem de Hacienda.....	Portero.....	750,00
14	Dirección General de Correos. Alicante. Agust.....	Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	365,00
15	Idem. Badajoz. Monasterio.....	Idem.....	Idem.....	100,00
16	Idem. Baleares. Binisarg.....	Idem.....	Idem.....	150,00
17	Idem. Cáceres. De Jarandilla á Talavera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
18	Idem. Idem. De Idem á Garganta de la Olla.....	Idem.....	Partón.....	700,00
19	Idem. Coruña. Subalterna de Santiago.....	Idem.....	Idem.....	500,00
20	Idem. Orense. Fuenteleopino de Moya.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª.....	750,00
21	Idem. Guadalupe. Canredondo.....	Idem.....	Cartero.....	»
22	Idem. Idem. De Canredondo á Renales.....	Idem.....	Idem.....	150,00
23	Idem. Idem. De Idem á Sañices.....	Idem.....	Partón.....	377,50
24	Idem. Córdoba. Escuelas Reales.....	Idem.....	Idem.....	56,00
25	Idem. Huesca. Castejón de Sos.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
26	Idem. Idem. De Castejón de Sos á Gabiá.....	Idem.....	Idem.....	275,00
27	Idem. Idem. De Castejón de Sos á Serrué.....	Idem.....	Partón.....	500,00
28	Idem. Lérida. De Suñé á Alcanó.....	Idem.....	Idem.....	600,00
29	Idem. Murcia. La Palma.....	Idem.....	Idem.....	600,00
30	Idem. Orense. Boborás.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
31	Idem. Orense. Rosadas.....	Idem.....	Idem.....	150,00
32	Idem. Santander. Suances.....	Idem.....	Idem.....	»
33	Idem. Segovia. De Velilla á Reboillo.....	Idem.....	Idem.....	300,00
34	Idem. Teruel. Arena de Liedó.....	Idem.....	Partón.....	363,00
35	Idem. Sección de Telégrafos. Coruña. Santiago.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
36	Ayuntamiento de Moejón. Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Ordenanza de 2.ª.....	750,00
			Alguacil.....	474,00
37	Idem de Tambl. que. Idem.....	Idem.....	Practicante de cirugía menor.....	100,00
38	Idem de Madugal de las Altas Torres. Avila.....	Idem.....	Idem.....	»
39	Idem de Dos Barrios. Toledo.....	Idem.....	Alguacil y Alcaide municipal.....	456,25
40	Idem de Ouzcoz. Cáceres.....	Idem.....	Oficial de Secretaría.....	100,00
41	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	125,00
			Guarda municipal, sereno.....	470,35
			Idem.....	470,85

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban, del mismo año, para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Precedente de activo.	»	Nemesio Valdés Quijano.....	39	13-1	9 6	2	6	6
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Pedro Talles Mayoral.....	38	11 6	10-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Eduardo Castro Borja.....	44	9 7	8-1	»	»	»
Idem.....	Precedente de activo.	»	José Pablo Valdés.....	45	16	7 2	2	4	15
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Ignacio Rodríguez Arce.....	41	8 4	5 6 12	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Cristóbal Gómez Berra.....	58	6 6	2 1 1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Juan Cabanas de la Mata.....	47	11 11	3 9 2	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Angel Biesca Jiménez.....	32	6	3-10	»	»	»
Idem.....	Precedente de Activo	»	Damián Córdoba Banguero.....	37	6 3	4 5	»	»	»
Soldado.....	Licenciado.	»	Rafael Nieto Arroya.....	38	5 7-7	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	»	Ricardo Ortiz Piquero.....	38	6	5 6-29	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Cesario Díaz Rincón.....	51	2 8	0 4-29	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	»	Buenaventura García Martín.....	33	4 1-18	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Buenaventura Domínguez Sánchez.....	29	8 2 20	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Manuel López Jiménez.....	35	2 2 28	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Nicolas Gómez García.....	46	1 7 10	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Victoriano Luñador Pascual.....	33	2-3-26	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	»	Juan Piquero Raso.....	36	6	4 3 10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Sebastián Garza Peró.....	60	6	4 7 17	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Florentin Vión Vizueta.....	42	2 7	»	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	»	Astano Arce Sagrado.....	34	2 2 20	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Antonio Pifol Florensa.....	69	11 4 3	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	»	Joaquín García Sánchez.....	69	9 3	5-9-17	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	»	Eulogio González Santos.....	36	5 2-15	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Rufino Barrio Godínez.....	39	6 7 15	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Benifacio Delgado Muñoz.....	46	3-5 22	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Licardo Rodríguez Rodríguez.....	38	3	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	»	Antonio María Mesguer.....	58	2 7	1-0 4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Manuel Margueta Mallen.....	40	8 1	5 0 15	»	»	»
Cabo.....	Benemérito de la Patria.....	»	Miriano Ruano Ortega.....	61	2 6 20	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Donato Carralero Ariz.....	64	5 9	1 4	»	»	»
Cabo.....	Idem.....	»	Eulogio Battiego Sánchez.....	41	7 1 25	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	Licenciado.	»	María Tovar Ortiz.....	42	2 0-19	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Franco P. Luñador Pinadero.....	38	2 4 8	»	»	»	»
Soldado.....	Idem.....	»	Antonio Vazco Pérez.....	41	3 5 20	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
42	Ayuntamiento de Descarga María. Cáceres.	Capitanía general de la 1.ª Región...	Guarda municipal de policía rural.	365 00
43	Idem de Brunete. Madrid.	Idem.	Sereno.	638,75
44	Idem de Zarza La Mayor. Cáceres.	Idem.	Auxiliar de Secretaría.	780,00
45	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
46	Idem de Santa Cruz del Valle. Avila.	Idem.	Sereno.	456,25
47	Idem de Belvis de Monroy. Cáceres.	Idem.	Alguacil.	250,00
48	Idem.	Idem.	Guarda jurado de la Dehesa boyal.	365 00
49	Idem de Portezuelo. Cáceres.	Idem.	Alguacil.	365,00
50	Idem de Huerta de Valderrábanos. Toledo.	Idem.	Administrador de Consumos.	638,75
51	Idem.	Idem.	Dependiente de Consumos y de pesas y medidas.	638,75
52	Idem.	Idem.	Idem.	638,75
53	Idem.	Idem.	Idem.	638,75
54	Idem de Jarandilla. Cáceres.	Idem.	Alguacil.	480,00
55	Idem.	Idem.	Celador del Camino vecinal á Navalmorat.	565,00
56	Idem de Yébenes. Toledo.	Idem.	Oficial de Secretaría.	365,00
57	Idem.	Idem.	Escribiente de ídem.	273,75
58	Idem.	Idem.	Encargado del teléfono.	273,75
59	Idem.	Idem.	Alguacil del barrio.	50 00
60	Idem.	Idem.	Vigilante de Consumos.	273,75
61	Idem.	Idem.	Idem.	273,75
62	Idem.	Idem.	Idem.	273,75
63	Idem.	Idem.	Idem.	273,75
64	Idem.	Idem.	Idem.	273,75
65	Idem.	Idem.	Idem.	273,75
66	Juzgado municipal de Pueblo Nuevo del Terribie. Córdoba.	Idem de la 2.ª ídem.	Alguacil.	>
67	Ayuntamiento de Calañas. Huelva.	Idem.	Peatón correo de El Cerro á las Minas del Perrunal.	>
68	Idem.	Idem.	Idem.	>
69	Juzgado Municipal de Nules. Castellón.	Idem de la 3.ª ídem.	Alguacil.	175,00
70	Idem de Orihuela. Alicante.	Idem.	Idem.	540,00
71	Ayuntamiento de Caná. Teruel.	Idem.	Sereno.	300,00
72	Idem de La Unión. Murcia.	Idem.	Escribiente temporero.	300,00
73	Idem de Aguilá. Idem.	Idem.	Idem para el Registro Civil.	182,50
74	Idem.	Idem.	Sereno.	182,50
75	Idem.	Idem.	Idem.	182,50
76	Idem.	Idem.	Idem.	182,50
77	Idem.	Idem.	Idem.	480,00
78	Idem.	Idem.	Maestro Aarife.	335,00
79	Idem.	Idem.	Copista de música.	900,00
80	Idem.	Idem.	Cebador de la plaza del Mercado.	950 00
81	Idem.	Idem.	Vigilante de 1.ª de Consumos.	950,00
82	Idem.	Idem.	Idem.	950,00
83	Idem.	Idem.	Idem.	950,00
84	Idem.	Idem.	Idem.	950,00
85	Idem.	Idem.	Idem.	950,00
86	Idem.	Idem.	Idem.	950,00
87	Idem.	Idem.	Idem de 2.ª de ídem.	780,00
88	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
89	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
90	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
91	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
92	Idem.	Idem.	Idem.	780,00
93	Idem de Sinarosa. Valencia.	Idem.	Alguacil.	135,00
94	Idem.	Idem.	Idem.	135 00
95	Idem.	Idem.	Guarda de campo.	547,50
96	Idem.	Idem.	Sereno.	200 00
97	Idem de Tivenys. Tarragona.	Idem de la 4.ª ídem.	Auxiliar de Secretaría.	600,00
98	Idem.	Idem.	Recaudador municipal.	>
99	Idem de La Naja. Zaragoza.	Idem de la 5.ª ídem.	Guarda municipal.	365 00
100	Idem de Tarazona. Idem.	Idem.	Guarda rural.	638,75
101	Idem.	Idem.	Idem.	638 75
102	Idem de Unesstillo. Idem.	Idem.	Portero y voz pública.	250,00
103	Idem de Osanillas. Navarra.	Idem.	Alguacil pregonero.	456,25
104	Idem de Patriz. Zaragoza.	Idem.	Idem.	180,00
105	Juzgado de primera instancia de Logroño.	Idem.	Alguacil.	600,00

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Años de Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Soldado	Licenciado.	>	Quiterio Gutiérrez Rodr...	39	4 3 25	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Gregorio Villanueva Escuder...	41	7 10 16	>	>	>	>
Cabo	Idem.	>	Tomás Grandín López.	39	3 8 23	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Atanasio Gazapo Martos.	44	1 10 26	>	>	>	>
Soldado	Idem.	>	Juan Bados Martínez.	41	5 3 23	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado	Licenciado.	>	Francisco Rebollo Luna.	33	2-3	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Amanco Martín Tejada.	36	1-1-26	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo	Licenciado.	>	Pablo Moya Valero.	45	2 11-22	>	>	>	>
Soldado	Benemérito de la Patria.	>	Andrés Alba Ray.	39	2-6-4	>	>	>	>
Idem.	Licenciado.	>	Félix Iglesias Incógnito.	49	10-3-13	>	>	>	>
Cabo	Idem.	>	Miguel Valverde Sábika.	38	2 9 8	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Luis Gil Vizcaíno.	41	5 3-14	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado	Licenciado.	>	Abdón Sánchez Melero.	38	3-7-25	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado	Licenciado.	>	Tomás Martín Rojo.	48	3-3	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Hilario Carbonel Gómez.	42	2 11 11	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Anselmo Morán Garrido.	44	2 7 20	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Felipe Fernández García.	49	2 0 24	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	José Moreno Moreno.	35	2 0 24	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Ignacio Martín Satas.	36	1-4-10	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo	Licenciado.	>	Manuel Jiménez Rivodigo.	35	1-11-11	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo	Licenciado.	>	Amalio Pedrola Marsh.	42	5-3-3	>	>	>	>
Sargento	Idem.	>	José Ramón Gonsalvo.	32	2 3	>	>	>	>
Cabo	Idem.	>	José Ojeda Zamora.	45	4-1	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado	Licenciado.	>	Ginés Coronado Martínez.	57	4-0-16	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Jesús Patrón Díez.	54	4	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Felipe Mulero García.	48	3-0-14	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Ángel Iglesias Morales.	50	3	>	>	>	>
Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.	Licenciado.	>	Jaime Román Luna.	64	5 8	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Mariano Gallardo López.	48	7 6	1-4-14	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Isidoro Palenciano Molina.	32	6	0-2	>	>	>
Cabo	Idem.	>	Francisco Burgos Cortés.	34	4-1-10	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Diego Piñero Muñoz.	52	3-11-27	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Manuel Labarga Cuenca.	29	3	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	José Maurandí Martín.	35	2-11-15	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Francisco Carricordo Masagosa.	32	2 11 11	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Joaquín Ortiz Rodríguez.	43	2 10 23	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Pedro Carrillo Fernández.	32	2-4-26	>	>	>	>
Soldado	Idem.	>	Juan José Rodríguez Molina.	42	6 2 19	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Victoriano Hermoso Ruescas.	40	5 1-1	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Andrés Palomero Beltrán.	40	4 1 8	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Juan Navarro Muñoz.	40	4	>	>	>	>
Cabo	Idem.	>	Hipólito Pérez Clemente.	39	4 11 26	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Antonio Miguel Ribera.	50	2-2-19	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Eustaquio López Condel.	42	5-3-3	>	>	>	>
Soldado	Idem.	>	Juan Mas López.	53	2-4-19	>	>	>	>
Anulada por haber sido repuesto el que la servía en propiedad.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo	Benemérito á la Patria	>	José Montardit Maurí.	59	1 9 26	>	>	>	>
Idem.	Licenciado.	>	Clemente Navarro Esanero.	41	6 0 14	>	>	>	>
Soldado	Idem.	>	Julián González Munguía.	39	3-8-14	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Máximo Ayala Tomás.	36	2-7-20	>	>	>	>
Idem.	Idem.	>	Alvaro Guinda Esteban.	36	1 0 5	>	>	>	>
Cabo	Idem.	Ultimo lugar.	Luciano Sánchez Guizal.	43	2 7 17	>	>	>	>
Soldado	Idem.	>	Santiago Miguel Ferrer.	33	1-6-24	>	>	>	>
Sargento.	Idem.	>	Francisco Zapatero Martínez.	37	6	3 5-18	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
83	Juzgado municipal de Vadoscondes. Burgos.	Capitanía general de la 6.ª Región...	Alguacil.....	»
84	Idem de primera instancia é instrucción de Castropol. Oviedo.....	Idem de la 7.ª Idem.....	Idem.....	480,00
85	Idem municipal de Zár. Oronha.....	Idem de la 8.ª Idem.....	Idem.....	»
86	Idem de Mugla. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
87	Idem de Ombra. Orense.....	Idem.....	Idem.....	»
88	Idem de Puentes de García Rodríguez. Co ruña.....	Idem.....	Idem.....	»
89	Ayuntamiento de Puentes de García Rodrí guez.....	Idem.....	Idem.....	»
90	Juzgado de primera instancia é instrucción de La Laguna. Canarias.....	Idem de Canarias.....	Guarda municipal.....	2 diarias.
			Alguacil.....	540 00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si Madrid, 20 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Jofre.

tura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro sano, vista americana a gris, pantalón azul, chaleco pardo, boina negra y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Palencia; calle Estrada, número 9; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, á ser reducido á prisión. 14841 11617

GOMEZ RONCERO, Hipólito; hijo de Diego y Rosario, natural de Los Barrios. Ayuntamiento de Idem. provincia de Cádiz, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, estatura 1 665 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; averiguado últimamente en Los Barrios, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Andrés González González, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—8491 14842

GONZAGO ISIDRO, Luis; de oficio tendero, nacido de unos cuarenta y seis años, que viste chaqueta oscura, alpargatas blancas, chaqueta color cañela, vieja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 190 se instruye por abuso de deshonesta y lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 11898 14843

GONZALEZ ALVAREZ, Filomena; conocida por Ramona, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de dieciséis años, hija de Manuel y Guerminda; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 54; procesada por hurto de unas romas de autoróviles; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, para ser reduci-

da á prisión, decretada por la Superioridad. 14844 11692

GONZALEZ ZÁRATE, Concepción; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años, hija de Igaacio y Jaens; domiciliada últimamente en las calles del Espiar, número 3 y Embajadores, número 5; procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Valdés. 14845 11588

GUERRERO ALONSO, Elou Pantalón; natural de Alameda de la Sagra (Toledo), de esta o ciudad, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Valdecañas, número 10, principal (Puente de Valdecañas), procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14846 11589

HERNANDEZ SÁVEDRA, Pedro; natural de Alcañizilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Pablo y de Salomé; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultarán. 14847 11802

IGLESIAS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y Teodora, natural de Villahón, Ayuntamiento de Rivas del Sil, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Castro de Abajo, Ayuntamiento de Rivas del Sil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Manuel Pellitero Ocas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Pellitero. JG—8501 14848

JIMENEZ CORAS, Sebastián; natural de A guacil (Málaga); domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá, en este Juzgado, sito en la calle Machado, número 2, interior, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga y Alcaldía de esta ciudad, ante el segundo Teniente de Infantería, Juez instructor, D. Amador Barruelo Pérez, para prestar declaración en el procedimiento previo que por heridas me halla instruyendo.—Ceuta, 4 de Noviembre de 1914.—El Segundo Teniente, Juez instructor, Amador Barruelo. JG—8490 14849

JIMENEZ SANCHEZ, Eduardo; de dieciocho años, estado soltero, hijo de Luis y Luisa, ayudante de *chaffeur*, natural de Gatafe, y que reside últimamente en Madrid, calle de Bisio de Garay, número 45, y Guillermo Otero Oachorro, de diecisiete años, hijo de Francisco y Amalia, estado soltero, tapicero, y que residió igualmente en Madrid, en la travesía del Conservatorio, números 7 y 9; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, situado en la calle Barrio Nuevo, número 12, á fin de ser emplazados en el sumario que contra ellos y otros se sigue por estafa á la Compañía de los ferrocarriles del Norte, y constituirse en prisión, con apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 11605 14850

LAGO ALLEO, Feliciano; hijo de Guermindo y Ana María, natural de Baltillo de Arriba, Ayuntamiento de Villafraanca, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, nacido en 29 de Octubre de 1891, domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Villafraanca, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Saucedo de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 6 de Noviembre de 1914.—El Co-

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.
				Servicio.	Empleo.				
Soldado.....	Benemérita de la pa- tria.....	>	Carlos Herrero Escudero.....	60	23 9	>	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	>	Gregorio Roldán Rodríguez.....	40	5 0 7	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	Licenciado.	>	Perfecto Pazos Francoico.....	>	3 6 1	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Ezequiel Lerín López.....	36	0 5 23	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Cayo Martínez Herráiz.....	33	4 1-29	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>

guientes á la publicación de la propuesta.

mandante, Juez instructor, Francisco Sancho de Castilla. JG—8503

14851

LAVIANA GONZALEZ, José Armando; natural de Roitosa, San Andrés, estado soltero, profesión minero, de veinte años, hijo de Valentín y Jesusa; domiciliado últimamente en Roitosa; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Laviata. 11606

14852

LOPEZ EXPOSITO, Manuel; natural de San Juan Collar, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villadodríd; procesado por robo de dinero y otros efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ribadeo, para recibirle indagatoria y responder de aquel procedimiento. 11608

14853

Los herederos del interfecto Jorquía Zuleta Jordán, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, á fin de manifestar si se oponen ó no al indulto solicitado por Manuel y Bernardino Alonso Pineda, en causa contra los mismos sobre homicidio de aquí. 11566

14854

LLORET LLORCA, Feder; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 11559

14855

MALO BARLES, Rafael; de cuarenta y tres años, hijo de Rafael y Miguela, casado con Teresa Zamora, de profesión labrador, natural y vecino de Arbanles, el cual se halla procesado por causa que se instruye en este Juzgado por falsedad en documentos públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victorian, edificio de la Cárcel, con el fin de responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 12179

14856

MARIN HUERTAS, Antonio; domiciliado últimamente en Orihuela (partida Aparecida); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Orihuela, para ser oído en causa por rapto, instruida por este dicho Juzgado. 11604

14857

MARTINEZ JIMENEZ, Antonio; natural de Jaén, de estado soltero, de profesión minero, de treinta años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión, á fin de que cumpla dos meses de arresto mayor en que ha sido condenado. 11581

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 14 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario, instado por D. Francisco Paig Carbó y Bonany, contra D.^a María de Pilar Serra y Font, y sus hijos D.^a María del Pilar, D.^a Isabel, D. Sebastián, D. Francisco de Asís, D. Jacinto y D. Juan Bautista Duarry y Serra, se hace á pública subasta por término de veinte días la finca hipotecada con la escritura, broj de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Toda aquella casa de un cuerpo ó solar, situada de número 26, junto con tres mojadas y una cuarta de tierra, iguales 169 áreas 13 centiáreas 62 centímetros, según los títulos de propiedad, y según medición practica por el Maestro de obras D. Antonio Más, con fecha 15 de Febrero de 1902, resulta que dicha casa comprende una superficie de 106 metros 83 decímetros, y la tierra contigua mide 17.981 metros 74 decímetros cuadrados, formando un total superficial de 18.038 metros 57 decímetros, equivalentes á tres mojadras 10 mundillos, tres plotinas y 59 metros 27 decímetros cuadrados, y que el camino carretero que atraviesa dicha finca mide 357 metros cuadrados, parte

viña, parte campo y parte yermo, con todas sus obras y mejoras, entradas y salidas, derechos y pertenencias, situada en el lugar llamado Valiviávera, hoy día término municipal de Sarriá y punto denominado Turo den Martí; linda en junto: por Oriente, con viña de D. Manuel Vinos; por Mediodía, con tierra campo de Bartolomé Cortés; por Poniente, con un camino llamado de las Casetas, y por el Norte, parte con bosque, antes de Juan Bosch, y parte con el de Benito Torné, y según resulta del plano levantado por dicho Maestro de obras al practicar la referida medición de 15 de Febrero de 1902. Hada actualmiente: por Oriente, con D. N. Cortés; por Mediodía, parte con D.^a Petra Sosa y hermano; por Poniente, con D.^a Francisca Oriés, viña de Torné, y por Norte, con D. Ramón Miralles, mojadras un torrente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 29 de Diciembre próximo, á las doce, advirtiéndose á los licitadores, que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 75.000 pesetas, pacta en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, cubriendo capotilar para tomar parte en ella el 10 por 100 del miser de la finca, mes del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto; que los anales y la certificación del Registro á que se refieren la reg.^a 4.^a del artículo 181 de la ley de 1.^a de Hipotecas, estarán de uso libre todo licitador que pida y pague el correspondiente; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate que se acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, de pertenecer á su extinción el precio de remate; que los gastos de subasta y demás á ello inherentes, y también, si los hubiere, así como la cancelación de la hipoteca vendrán á cargo del comprador.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1914 — Luis Durán. X—2110

(Continúa en la pág. 603.)

RELACION nominal de los individuos cuyos nombres figuran en el concurso por no justificarse en sus alegaciones en el último término que se les señaló por este Ayuntamiento.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Guillermo Casado Jaramillo.	Cabo.....	Andrés Moreno Borrero.
Idem.....	Juan Hernández Tuelo.	Idem.....	Apollinar Gimara Ballester.
Idem.....	Angel Alonso García.	Idem.....	Miguel Esquivel López.
Idem.....	Rafael Brando Guerrero.	Idem.....	Santa Valverde Costa.
Idem.....	Cecilio Fernández Rico.	Idem.....	José María García Ribasco.
Idem.....	Francisco Pérez Muñoz.	Idem.....	Estanislao López López.
Idem.....	Manuel Saura Valerico.	Idem.....	Domingo Hernández Marín.
Idem.....	Diego del Sol Martínez.	Idem.....	Constantino González Martín.
Cabo.....	Enrique Serrano Quintanero.	Idem.....	Francisco Serrano Pérez.
Idem.....	Lorenzo Berregán Valencia.	Idem.....	Juan Ruiz Martín.
Idem.....	Rosauro Navarro Abarca.	Idem.....	Torcuato García Califa.
Idem.....	José Romero Armero.		

Madrid, 20 de Noviembre de 1914.

CARTAGENA

D. Daniel Chudí y Ramírez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que a virtud de lo mandado por la Audiencia Provincial de Murcia en providencia de 9 de los corrientes, dictada en causa que con el número 212 del año 1913, se siguió en este Juzgado sobre esta causa contra Jerónimo García Sánchez, ha quedado sin efecto la requisitoria que llamando al indiciado procesado se publicó en la GACETA DE MADRID de 28 de Octubre último.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los efectos de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 Febrero de 1909, se expite este edicto.

Dado en Cartagena a 10 de Noviembre de 1914.—Daniel Chudí.

JO—12231

CUENCA

D. Eugenio Biano Abello, Juez de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio civil ordinario de mayor cuantía, que se sigue a raíz, se ha dictado por este Juzgado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así.

«**Sentencia.**—En la ciudad de Cuenca, a 2 de Noviembre de 1914, D. Eugenio Biano Abello, Juez de primera instancia de la misma y su partido; visto este juicio de mayor cuantía, en que es parte demandante el Procurador D. Ruperto Carralero Milán, en nombre y representación del Excmo. Sr. D. Enrique de Queralt y Fernández Maquieira, Conde de Santa Olaya de Gerona, de las Ameyurias, Marqués de Valdehermoso, de Valdezarzana, de Cañete, de Gamora, de Tarazona y otros títulos, Caballero de la Cruz militar de San Fernando, Grande de España de primera clase, Comendador de Cámara de S. M., con ejercicio, Senador del Reino por derecho propio, casado, mayor de edad, vecino de Madrid, dirigido por el Letrado D. Federico Esobar y Portillo, sobre cancelación total de inscripción posesoria hecha en el Registro de la Propiedad de este partido, a nombre de Vicente de la Hoz y Lucas, Carmelo de la Hoz y Lucas, Hilario Arribas Calvo, Cándido de la Hoz y Lucas, Nicolás Arribas Calvo, Francisco Arribas de la Hoz, Lucas Lizaso Almazán, Isidro

ro López de la Hoz, Francisco Benito Sánchez, Cecilio Ocaña de la Hoz, José Benito Almazán, Nicolás Lozano de la Cueva y Julián Díaz Almazán, vecinos que fueron de Valdeobrazas, en el anejo de Uña, siendo parte demandada en rebeldía todas aquellas personas desconocidas que no hubiese sido parte en el pleito que el actor siguió en este Juzgado y terminó por sentencia de 29 de Diciembre de 1906, sobre declaración de dominio de la dehesa Umoria de Uña, y traigan causa de ellos, y se crean con derecho a oponerse a la pretensión del demandante, que es la de que se ordene la cancelación total de las inscripciones posesorias en oposición a la del dominio que aquí ostenta sobre la expresada dehesa, y que justifiquen al comparecer que han adquirido sus derechos de las personas que en la demanda se detallan en rebeldía;

Fallo que debo declarar y declaro que las 39 fincas situadas en Uña, término municipal de Valdeobrazas, cuya posesión acreditaron las 18 personas de aquel poblado, ya fallecido, y vienes de la Hoz y Lucas, Carmelo de la Hoz y Lucas, Hilario Arribas Calvo, Cándido de la Hoz y Lucas, Nicolás Arribas Calvo, Francisco Arribas de la Hoz, Lucas Lizaso Almazán, Isidro López de la Hoz, Francisco Benito Sánchez, Cecilio Ocaña de la Hoz, José Benito Almazán, Nicolás Lozano de la Cueva y Julián Díaz Almazán, mediante expeditos posesorios aprobados por autos del Juez municipal de Valdeobrazas, sin perjuicio de tercero de mejor derecho fechas 29 de Febrero, 1, 2, 3 y 4 de Marzo de 1864, que se inscribieron en el Registro de la Propiedad de este partido el siguiente día 5, a los folios 42, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 797, 799, 801, 803, 805, 807, 809, 811, 813, 815, 817, 819, 821, 823, 825, 827, 829, 831, 833, 835, 837, 839, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855, 857, 859, 861, 863, 865, 867, 869, 871, 873, 875, 877, 879, 881, 883, 885, 887, 889, 891, 893, 895, 897, 899, 901, 903, 905, 907, 909, 911, 913, 915, 917, 919, 921, 923, 925, 927, 929, 931, 933, 935, 937, 939, 941, 943, 945, 947, 949, 951, 953, 955, 957, 959, 961, 963, 965, 967, 969, 971, 973, 975, 977, 979, 981, 983, 985, 987, 989, 991, 993, 995, 997, 999, 1001, 1003, 1005, 1007, 1009, 1011, 1013, 1015, 1017, 1019, 1021, 1023, 1025, 1027, 1029, 1031, 1033, 1035, 1037, 1039, 1041, 1043, 1045, 1047, 1049, 1051, 1053, 1055, 1057, 1059, 1061, 1063, 1065, 1067, 1069, 1071, 1073, 1075, 1077, 1079, 1081, 1083, 1085, 1087, 1089, 1091, 1093, 1095, 1097, 1099, 1101, 1103, 1105, 1107, 1109, 1111, 1113, 1115, 1117, 1119, 1121, 1123, 1125, 1127, 1129, 1131, 1133, 1135, 1137, 1139, 1141, 1143, 1145, 1147, 1149, 1151, 1153, 1155, 1157, 1159, 1161, 1163, 1165, 1167, 1169, 1171, 1173, 1175, 1177, 1179, 1181, 1183, 1185, 1187, 1189, 1191, 1193, 1195, 1197, 1199, 1201, 1203, 1205, 1207, 1209, 1211, 1213, 1215, 1217, 1219, 1221, 1223, 1225, 1227, 1229, 1231, 1233, 1235, 1237, 1239, 1241, 1243, 1245, 1247, 1249, 1251, 1253, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1267, 1269, 1271, 1273, 1275, 1277, 1279, 1281, 1283, 1285, 1287, 1289, 1291, 1293, 1295, 1297, 1299, 1301, 1303, 1305, 1307, 1309, 1311, 1313, 1315, 1317, 1319, 1321, 1323, 1325, 1327, 1329, 1331, 1333, 1335, 1337, 1339, 1341, 1343, 1345, 1347, 1349, 1351, 1353, 1355, 1357, 1359, 1361, 1363, 1365, 1367, 1369, 1371, 1373, 1375, 1377, 1379, 1381, 1383, 1385, 1387, 1389, 1391, 1393, 1395, 1397, 1399, 1401, 1403, 1405, 1407, 1409, 1411, 1413, 1415, 1417, 1419, 1421, 1423, 1425, 1427, 1429, 1431, 1433, 1435, 1437, 1439, 1441, 1443, 1445, 1447, 1449, 1451, 1453, 1455, 1457, 1459, 1461, 1463, 1465, 1467, 1469, 1471, 1473, 1475, 1477, 1479, 1481, 1483, 1485, 1487, 1489, 1491, 1493, 1495, 1497, 1499, 1501, 1503, 1505, 1507, 1509, 1511, 1513, 1515, 1517, 1519, 1521, 1523, 1525, 1527, 1529, 1531, 1533, 1535, 1537, 1539, 1541, 1543, 1545, 1547, 1549, 1551, 1553, 1555, 1557, 1559, 1561, 1563, 1565, 1567, 1569, 1571, 1573, 1575, 1577, 1579, 1581, 1583, 1585, 1587, 1589, 1591, 1593, 1595, 1597, 1599, 1601, 1603, 1605, 1607, 1609, 1611, 1613, 1615, 1617, 1619, 1621, 1623, 1625, 1627, 1629, 1631, 1633, 1635, 1637, 1639, 1641, 1643, 1645, 1647, 1649, 1651, 1653, 1655, 1657, 1659, 1661, 1663, 1665, 1667, 1669, 1671, 1673, 1675, 1677, 1679, 1681, 1683, 1685, 1687, 1689, 1691, 1693, 1695, 1697, 1699, 1701, 1703, 1705, 1707, 1709, 1711, 1713, 1715, 1717, 1719, 1721, 1723, 1725, 1727, 1729, 1731, 1733, 1735, 1737, 1739, 1741, 1743, 1745, 1747, 1749, 1751, 1753, 1755, 1757, 1759, 1761, 1763, 1765, 1767, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1781, 1783, 1785, 1787, 1789, 1791, 1793, 1795, 1797, 1799, 1801, 1803, 1805, 1807, 1809, 1811, 1813, 1815, 1817, 1819, 1821, 1823, 1825, 1827, 1829, 1831, 1833, 1835, 1837, 1839, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1921, 1923, 1925, 1927, 1929, 1931, 1933, 1935, 1937, 1939, 1941, 1943, 1945, 1947, 1949, 1951, 1953, 1955, 1957, 1959, 1961, 1963, 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981, 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2021, 2023, 2025, 2027, 2029, 2031, 2033, 2035, 2037, 2039, 2041, 2043, 2045, 2047, 2049, 2051, 2053, 2055, 2057, 2059, 2061, 2063, 2065, 2067, 2069, 2071, 2073, 2075, 2077, 2079, 2081, 2083, 2085, 2087, 2089, 2091, 2093, 2095, 2097, 2099, 2101, 2103, 2105, 2107, 2109, 2111, 2113, 2115, 2117, 2119, 2121, 2123, 2125, 2127, 2129, 2131, 2133, 2135, 2137, 2139, 2141, 2143, 2145, 2147, 2149, 2151, 2153, 2155, 2157, 2159, 2161, 2163, 2165, 2167, 2169, 2171, 2173, 2175, 2177, 2179, 2181, 2183, 2185, 2187, 2189, 2191, 2193, 2195, 2197, 2199, 2201, 2203, 2205, 2207, 2209, 2211, 2213, 2215, 2217, 2219, 2221, 2223, 2225, 2227, 2229, 2231, 2233, 2235, 2237, 2239, 2241, 2243, 2245, 2247, 2249, 2251, 2253, 2255, 2257, 2259, 2261, 2263, 2265, 2267, 2269, 2271, 2273, 2275, 2277, 2279, 2281, 2283, 2285, 2287, 2289, 2291, 2293, 2295, 2297, 2299, 2301, 2303, 2305, 2307, 2309, 2311, 2313, 2315, 2317, 2319, 2321, 2323, 2325, 2327, 2329, 2331, 2333, 2335, 2337, 2339, 2341, 2343, 2345, 2347, 2349, 2351, 2353, 2355, 2357, 2359, 2361, 2363, 2365, 2367, 2369, 2371, 2373, 2375, 2377, 2379, 2381, 2383, 2385, 2387, 2389, 2391, 2393, 2395, 2397, 2399, 2401, 2403, 2405, 2407, 2409, 2411, 2413, 2415, 2417, 2419, 2421, 2423, 2425, 2427, 2429, 2431, 2433, 2435, 2437, 2439, 2441, 2443, 2445, 2447, 2449, 2451, 2453, 2455, 2457, 2459, 2461, 2463, 2465, 2467, 2469, 2471, 2473, 2475, 2477, 2479, 2481, 2483, 2485, 2487, 2489, 2491, 2493, 2495, 2497, 2499, 2501, 2503, 2505, 2507, 2509, 2511, 2513, 2515, 2517, 2519, 2521, 2523, 2525, 2527, 2529, 2531, 2533, 2535, 2537, 2539, 2541, 2543, 2545, 2547, 2549, 2551, 2553, 2555, 2557, 2559, 2561, 2563, 2565, 2567, 2569, 2571, 2573, 2575, 2577, 2579, 2581, 2583, 2585, 2587, 2589, 2591, 2593, 2595, 2597, 2599, 2601, 2603, 2605, 2607, 2609, 2611, 2613, 2615, 2617, 2619, 2621, 2623, 2625, 2627, 2629, 2631, 2633, 2635, 2637, 2639, 2641, 2643, 2645, 2647, 2649, 2651, 2653, 2655, 2657, 2659, 2661, 2663, 2665, 2667, 2669, 2671, 2673, 2675, 2677, 2679, 2681, 2683, 2685, 2687, 2689, 2691, 2693, 2695, 2697, 2699, 2701, 2703, 2705, 2707, 2709, 2711, 2713, 2715, 2717, 2719, 2721, 2723, 2725, 2727, 2729, 2731, 2733, 2735, 2737, 2739, 2741, 2743, 2745, 2747, 2749, 2751, 2753, 2755, 2757, 2759, 2761, 2763, 2765, 2767, 2769, 2771, 2773, 2775, 2777, 2779, 2781, 2783, 2785, 2787, 2789, 2791, 2793, 2795, 2797, 2799, 2801, 2803, 2805, 2807, 2809, 2811, 2813, 2815, 2817, 2819, 2821, 2823, 2825, 2827, 2829, 2831, 2833, 2835, 2837, 2839, 2841, 2843, 2845, 2847, 2849, 2851, 2853, 2855, 2857, 2859, 2861, 2863, 2865, 2867, 2869, 2871, 2873, 2875, 2877, 2879, 2881, 2883, 2885, 2887, 2889, 2891, 2893, 2895, 2897, 2899, 2901, 2903, 2905, 2907, 2909, 2911, 2913, 2915, 2917, 2919, 2921, 2923, 2925, 2927, 2929, 2931, 2933, 2935, 2937, 2939, 2941, 2943, 2945, 2947, 2949, 2951, 2953, 2955, 2957, 2959, 2961, 2963, 2965, 2967, 2969, 2971, 2973, 2975, 2977, 2979, 2981, 2983, 2985, 2987, 2989, 2991, 2993, 2995, 2997, 2999, 3001, 3003, 3005, 3007, 3009, 3011, 3013, 3015, 3017, 3019, 3021, 3023, 3025, 3027, 3029, 3031, 3033, 3035, 3037, 3039, 3041, 3043, 3045, 3047, 3049, 3051, 3053, 3055, 3057, 3059, 3061, 3063, 3065, 3067, 3069, 3071, 3073, 3075, 3077, 3079, 3081, 3083, 3085, 3087, 3089, 3091, 3093, 3095, 3097, 3099, 3101, 3103, 3105, 3107, 3109, 3111, 3113, 3115, 3117, 3119, 3121, 3123, 3125, 3127, 3129, 3131, 3133, 3135, 3137, 3139, 3141, 3143, 3145, 3147, 3149, 3151, 3153, 3155, 3157, 3159, 3161, 3163, 3165, 3167, 3169, 3171, 3173, 3175, 3177, 3179, 3181, 3183, 3185, 3187, 3189, 3191, 3193, 3195, 3197, 3199, 3201, 3203, 3205, 3207, 3209, 3211, 3213, 3215, 3217, 3219, 3221, 3223, 3225, 3227, 3229, 3231, 3233, 3235, 3237, 3239, 3241, 3243, 3245, 3247, 3249, 3251, 3253, 3255, 3257, 3259, 3261, 3263, 3265, 3267, 3269, 3271, 3273, 3275, 3277, 3279, 3281, 3283, 3285, 3287, 3289, 3291, 3293, 3295, 3297, 3299, 3301, 3303, 3305, 3307, 3309, 3311, 3313, 3315, 3317, 3319, 3321, 3323, 3325, 3327, 3329, 3331, 3333, 3335, 3337, 3339, 3341, 3343, 3345, 3347, 3349, 3351, 3353, 3355, 3357, 3359, 3361, 3363, 3365, 3367, 3369, 3371, 3373, 3375, 3377, 3379, 3381, 3383, 3385, 3387, 3389, 3391, 3393, 3395, 3397, 3399, 3401, 3403, 3405, 3407, 3409, 3411, 3413, 3415, 3417, 3419, 3421, 3423, 3425, 3427, 3429, 3431, 3433, 3435, 3437, 3439, 3441, 3443, 3445, 3447, 3449, 3451, 3453, 3455, 3457, 3459, 3461, 3463, 3465, 3467, 3469, 3471, 3473, 3475, 3477, 3479, 3481, 3483, 3485, 3487, 3489, 3491, 3493, 3495, 3497, 3499, 3501, 3503, 3505, 3507, 3509, 3511, 3513, 3515, 3517, 3519, 3521, 3523, 3525, 3527, 3529, 3531, 3533, 3535, 3537, 3539, 3541, 3543, 354

7.^a Otra en los Hoyuelos, de 10 almudes, que linda: á Saliente, Nicolás Arribas; Mediodía, unas rieras; Poniente, José Benito, y Norte, camino de Villalba de la Sierra.

8.^a Otra en la Galletera, de 10 almudes, que linda: á Saliente, Isidoro López; Mediodía, término de Valdecabras; Poniente, Isidoro López, y Norte, unas rieras.

A favor de Lucas Lozano y Almazán:

9.^a Una finca en el Royo de los Cuartos, de nueve alandres, que linda: á Saliente, Francisco Benito; Mediodía, camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Isidoro López, y Norte, las rieras.

10. Otra en los Hoyuelos, de cinco almudes, que linda: á Saliente, Francisco Arribas; Mediodía, las rieras; Poniente, Vicenta de la Hoz, y Norte, el camino de Villalba.

11. Otra en los Hoyuelos, de cuatro almudes, que linda: á Saliente, con Nicolás Lozano; Mediodía, las rieras; Poniente, Francisco Arribas, y Norte, camino de Villalba de la Sierra.

A favor de Hilario Arribas Calvo:

12. Una finca en Royo de los Cuartos, de 14 almudes, que linda: á Saliente, con José Benito; Mediodía, las rieras; Poniente, Cándido de la Hoz, y Norte, camino de Villalba.

13. Otra en los Hoyuelos, de siete almudes, que linda: á Saliente, Vicente de la Hoz; Mediodía, las rieras; Poniente, Lucas Lozano, y Norte, el camino de Villalba de la Sierra.

14. Otra, Hoya Redonda, de 11 almudes, que linda: á Saliente, Julián Díaz; Mediodía, término de Valdecabras; Poniente, José Benito, y Norte, las rieras.

A favor de Cándido de la Hoz y Lucas:

15. Una sierra en la entrada del Royo de los Cuartos, de tres almudes, que linda: á Saliente, el Estrecho del río Júcar; Mediodía, las rieras; Poniente, Francisco Arribas, y Norte, río Júcar.

16. Otra en la Herrada, de cuatro almudes, que linda: á Saliente, Julián Díaz; Mediodía, camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Julián Díaz, y Norte, rieras de la Hoz.

17. Otra en el Poyal del Roble, de ocho almudes, que linda: á Saliente, Hilario Arribas; Mediodía, rieras; Poniente, Francisco Arribas, y Norte, el camino que dirige á Villalba de la Sierra.

A favor de Nicolás Arribas Calvo:

18. Una finca en la Herrada de Carrasco, de 14 almudes, que linda: á Saliente, Nicolás Lozano; Mediodía, el camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Carmelo de la Hoz, y Norte, las rieras.

19. Otra en los Hoyuelos, de siete almudes, que linda: á Saliente, Julián Díaz; Mediodía, las rieras; Poniente, Carmelo de la Hoz, y Norte, camino de Villalba.

A favor de Isidoro López de la Hoz:

20. Una finca en el Cavalejo del Royo de los Cuartos, de 14 almudes, que linda: á Saliente, Lucas Lozano; Mediodía, el camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Nicolás Lozano, y Norte, las rieras.

A favor de Francisco Arribas de la Hoz:

21. Una finca en el Vallejo de las Cobatillas, de cuatro almudes, que linda: á Saliente, Cándido de la Hoz; Mediodía, unas rieras; Poniente, Nicolás Lozano, y Norte, el río Júcar.

22. Otra finca en la Herrada Alta, de 10 almudes, que linda: á Saliente, Lucas Lozano; Mediodía, las rieras de la Galletera; Poniente, José Benito, y Norte, el camino de Villalba.

23. Otra en el Poyal del Roble, de nueve almudes, que linda: á Saliente,

Cándido de la Hoz; Mediodía, las rieras; Poniente, Julián Díaz, y Norte, camino de Villalba de la Sierra.

24. Otra en la Herrada Baja, de dos alandres, que linda: á Saliente, Carmelo de la Hoz; Mediodía, el camino de Villalba; Poniente, Vicente de la Hoz; Norte, las rieras.

25. Otra en los Hoyuelos, de siete almudes, que linda: á Saliente, José Benito; Mediodía, las rieras; Poniente, Lucas Lozano, y Norte, el camino de Villalba.

A favor de Cecilia Caurín y la Hoz:

26. Una finca en los Rubiales del Royo de los Cuartos, de ocho almudes, que linda: á Saliente, Julián Díaz; Mediodía, el camino de Villalba; Poniente, Francisco Benito, y Norte, las rieras de la Hoz.

A favor de Francisco Benito Sánchez:

27. Una finca en Royo de los Cuartos de 12 almudes, que linda: á Saliente, Cecilia Caurín; Mediodía, camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Lucas Lozano, y Norte, las rieras de la Hoz del Júcar.

A favor de José Benito y Almazán:

28. Una finca en el Vallejo de Tabla Hermosa, de cinco almudes, que linda: á Saliente, Nicolás Lozano; Mediodía, las rieras; Poniente, Julián Díaz, y Norte, el río Júcar.

29. Otra en el Poyal del Chopo, de nueve almudes, que linda: á Saliente, Vicente de la Hoz; Mediodía, las rieras; Poniente, Hilario Arribas, y Norte, el camino de Villalba.

30. Otra en los Hoyuelos, de cuatro almudes, que linda: á Saliente, Carmelo de la Hoz; Mediodía, las rieras; Poniente, Francisco Arribas, y Norte, el camino de Villalba.

31. Otra en la Hoya Redonda, de cinco almudes, que linda: á Saliente, Hilario Arribas; Mediodía, término de Valdecabras; Poniente, Vicente de la Hoz, y Norte, las rieras.

A favor de Julián Díaz Almazán:

32. Una finca en el Puntal de la Serrana, de siete almudes, que linda: á Saliente, José Benito; Mediodía, las rieras; Poniente, el puntal de la Serrana, y Norte, el río Júcar.

33. Otra en el Collado del Escalorón, de dos almudes, que linda: á Saliente y Mediodía, camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Cándido de la Hoz, y Norte, las rieras de la Hoz.

34. Otra en el Poyal del Roble, de seis almudes, que linda: á Saliente, Francisco Arribas; Mediodía, las rieras; Poniente, Nicolás Arribas, y Norte, el camino de Villalba de la Sierra.

35. Otra en el Rodeo de Hoya Carezo, de nueve almudes, que linda: á Saliente, el mismo Rodeo; Mediodía, camino de Villalba de la Sierra; Poniente, Cecilio Caurín, y Norte, las rieras de la Hoz.

36. Otra en Hoya Redonda, de cinco almudes, que linda: á Saliente, la Cingla del Charco; Mediodía, término de Valdecabras; Poniente, Hilario Arribas, y Norte, las rieras.

A favor de Nicolás Lozano de la Hoz:

37. Una finca en el Puntal del Pecho, de seis almudes, que linda: á Saliente, Francisco Arribas; Mediodía, las rieras; Poniente, José Benito, y Norte, el río Júcar.

38. Otra en el Solarejo del Royo, de los Cuartos, de 13 almudes, que linda: á Saliente, Isidoro López; Mediodía, el camino de Villalba; Poniente, Nicolás Arribas, y Norte, las rieras.

39. Otra en los Hoyuelos, de siete almudes, que linda: á Saliente, Hilario Arribas; Mediodía, las rieras; Poniente, Lucas Lozano, y Norte, el camino de Villalba.

Así por esta tal sentencia, que será notificada á los litigantes rebeldes por medio de edictos que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado, insertándose además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que sea firme expídase el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido con los insertos necesarios para que tenga cumplimiento lo mandado; sin hacer expresa condenación de costas definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio Blanco.

Y para que conste á los efectos del artículo 287 de la ley de Enjuiciamiento Civil y para su notificación á las comandadas rebeldes por medio de la correspondiente inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente que firmo en Ovencos, á 11 de Noviembre de 1914.—Eugenio Blanco.—P. S. M. G. Ovencos. X—2113

JAEN

D. Luis González Gutiérrez, Juez de instrucción interino de esta capital.

Interesa la busca y ocupación de las reses vacunas que á continuación se reseñan, propias de Sebastián Pérez Ortega, desaparecidas la noche del 29 de Septiembre último, del cortijo denominado Pozo Ancho, de este término, y, como de ser habidas, se pongan á mi disposición.

Reses del ganado.

Tres toros, dos de ellos pelo tinto y el otro claro.

Un buey, pelo claro.

Una vaca del mismo pelo.

Todos de cuatro á cinco años, y horrados con una P en el anca derecha.

Dado en Jaén á 13 de Noviembre de 1914.—Luis González Gutiérrez. JO—12240

D. Luis González Gutiérrez, Juez de instrucción interino de este partido.

Interesa la busca y ocupación de una yegua, castaña cobarra, luera, de seis años, alzada 1,51 metros, en tussas corneas, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en el anca izquierda, propiedad de Andrés Pascual Tobaruola, la cual desapareció del cortijo Gaitana Baja, la madrugada del 11 de Septiembre pasado.

Dado en Jaén á 13 de Noviembre de 1914.—Luis González Gutiérrez.—El Secretario, Julián Herrador. JO—12241

VALDEPEÑAS

D. Tristán Alvarez y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de Esteban Santos Orejón y Moreno, de treinta y un años de edad, hijo de Carmelo y de Lucre, casado con Alfonso Isarrá Molero, propietario, natural y vecino de esta ciudad, en la que falleció sin otorgar testamento el 16 de Agosto último y sollicita la herencia los hermanos de doble vínculo del causante nombrados Ramos y Felipa Jacuina Santos Orejón y Moreno, llamándosle por el presente edicto á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, con el fin de que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valdepeñas á 7 de Noviembre de 1914.—Tristán Alvarez.—El Secretario, Juan del Rincón. X—2111